

TORNEO 46

“En la Jugada por Bogotá”

REGLAMENTO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD
CATEGORIA SUB 17 FEMENINO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
ÁREA DE DEPORTES
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

**TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17
FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”**

TABLA DE CONTENIDO

1.GENERALIDADES

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

3. CRITERIOS DE COMPETENCIA

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

6 . DISPOSICIONES FINALES

1. GENERALIDADES:

EL TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD - Se Realizará En La Categoría Sub 17 Femenino En El Marco Del Programa **“EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2021**. Participarán organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo, permitiendo compartir un espacio de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores y sobre todo el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo. En un campo de igualdad podrán participar intersexuales personas de los sectores sociales, personas reconocidas como población LGBTI, y grupos poblacionales.

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del fútbol en mujeres perteneciente a los distintos sectores sociales y grupos poblacionales o comunidad en general, de las 46 UPZ priorizadas por la administración Distrital.

1.2 REGLAS DE JUEGO

Inscripción de por Equipo:

Cada equipo podrá inscribir máximo 12 jugadoras. Acompañados de un director técnico y mínimo 11 jugadoras, para legalizar el proceso de inscripción.

Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos:

Incorporar en el desarrollo de los torneos deportivos valores de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público ciudadanos, evidenciando en estos las manifestaciones de la conducta asociadas a cada valor. El torneo 46 tiene por objetivo incentivar en su desarrollo la formación de valores entre sus participantes. En tal sentido, y para el fortalecimiento de éste objetivo, los equipos deberán cumplir con el siguiente protocolo:

Actividad 1:

Al iniciar cada partido, es obligatorio el saludo entre los equipos convocados para el juego, así como el de los entrenadores, familias y barras de los equipos que participarán

Al iniciar cada partido, el equipo de recreación y deportes realizará una actividad recreativa que puede ser un juego cooperativo u otra (pueden ayudarse con las guías didácticas) con el objetivo de trabajar un valor del proyecto. Esta actividad se realiza con los dos equipos que van a enfrentarse en el terreno de juego y deben participar todas las

jugadoras y sus técnicos. La actividad, que tendrá una duración entre 10 a 15 minutos, tiene como propósito principal, además de incentivar los valores, lograr el reconocimiento fraterno entre los participantes.

Actividad 2:

Se debe realizar durante el entretiempo del partido, con la participación de las familias, barras y comunidad en general, una actividad recreativa de integración familiar y comunitaria entre los asistentes de los dos equipos, que tenga como objetivo resaltar y fortalecer los valores ciudadanos y donde se evidencian manifestaciones de la conducta tales como; reconocimiento del otro, participación, empatía, compartir, cooperación, acatamiento de normas entre otras.

Esta actividad debe ser dirigida por el equipo de deportes o recreación del IDR, se debe apoyar de las guías institucionales para la implementación de valores.

Actividad 3:

Al finalizar el encuentro, los deportistas que están en cancha, deben realizar dos filas y pasar continuamente despidiendo y felicitando a sus compañeros del equipo contrario por la actuación en el partido. Este mismo acto se debe realizar al exterior de la cancha, donde las barras, familias y asistentes en general, deben despedirse fraternalmente.

Esta actividad la dirigen los observadores/as ciudadanos/as

Actividad 4:

Teniendo en cuenta que el torneo busca desarrollar durante los encuentros deportivos los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público; se dará una puntuación adicional a los equipos que bajo su creatividad incluyan y/o mencionen mediante carteleras, barras, arengas, letreros, entre otros, las manifestaciones de la conducta asociadas a estos valores. Que con el compromiso contribuyan en la cultura y desarrollo de la familia, vecinos, comunidad y barrio.

Parágrafo 1: Los puntos adicionales de acuerdo con las actividades de presentación y articulación de los valores mencionados en la parte de arriba se registrarán de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PUNTAJE
Actividad uno: Participación de todos los integrantes en el juego cooperativo inicial.	1 Punto
Actividad dos: Participación de las actividades del entretiempo de las familias y las barras.	1 Punto
Actividad tres: Despedida final del encuentro en la que participan todos los jugadores, familias y barras.	1 Punto
Actividad cuatro: Todas las actividades alusivas a los valores ciudadanos que propongan las barras y las familias.	1 Punto

Nota:

La segunda fecha, se trabajará el valor de la solidaridad.

La tercera fecha se trabajará el valor del trabajo en equipo.

La cuarta fecha se trabajará el valor de la apropiación del espacio público.

Reglas de comportamiento para familiares, barras y comunidad en general.

- Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio
- Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
- Evitar conflictos con otros familiares ayuda a generar un clima positivo fomentando una buena relación, también con árbitros y entrenadores
- Recuerda a tu hijo en todo momento que el resultado no es lo más importante
- Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el juego, el trabajo en equipo, la participación, la superación, la disciplina que se adquiere y la adquisición de hábitos saludables.
- Si vas acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al torneo 46, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDR D y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos

Número de jugadores y sustituciones:

Para poder iniciar el partido el equipo debe estar conformado por un máximo de 8 jugadoras dentro del terreno de juego y no menos de 6 por equipo. Si se reduce el número mínimo de jugadoras, se terminará el partido dando como ganador al equipo contrario con marcador de tres a cero o se tomará el marcador que persista en ese momento si es superior a tres cero.

Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido; jugadora sustituida

puede volver a tomar parte en el mismo partido.

En cualquier momento del partido y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, una jugadora de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con el guardameta siempre y cuando el árbitro haya sido informado sobre esta acción, y la misma se realice durante una interrupción.

Escenarios Deportivos:

Los escenarios establecidos para el desarrollo de del Torneo son los contemplados en el Sistema Distrital de Parques del IDRD. Correspondientes a las UPZ priorizadas.

Categorías y Género

SUB 17 FEMENINO

Podrán participar en este torneo organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales, equipos barriales, equipo de amigas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

Modalidad

La modalidad del **TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17 FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2021**, será de fútbol 8.

Proceso de Inscripción

- La convocatoria para participar del torneo se realizará mediante página oficial del IDRD: www.idrd.gov.co, redes sociales y/o correo electrónico.
- Los equipos inscritos deben diligenciar la planilla de inscripción con las doce (12) jugadoras, adjuntando los consentimientos informados, copias de la tarjeta de identidad o registro civil, copia de la EPS o Sisben de cada uno de los integrantes, los cuales deben inscribirse mediante la página oficial del IDRD, de acuerdo a las indicaciones entregadas por el programa de deportes social comunitario en las fechas establecidas para ello.
- Máximo 12 jugadoras y mínimo 11 jugadoras, para legalizar el proceso de inscripción.
- Todas las jugadoras inscritas en planilla de juego deben hacer parte activa del juego, es decir, todos y todas juegan, los cambios son ilimitados.
- La fecha máxima de entrega de los documentos anteriormente mencionados es el día **31 de agosto de 2021**. Equipo que no

entregue la documentación establecida, no podrá ser partícipe del Torneo.

- Podrán participar las jugadoras nacidos en los años, 2004, 2005, 2006. Los equipos podrán inscribir un máximo de doce (12) jugadoras y un entrenador. No se podrán realizar modificaciones a las inscripciones realizadas al inicio del Torneo.
- Las participantes solo podrán intervenir en un (1) solo torneo.
- Los horarios de juego los determinará directamente el programa de deporte social comunitario, IDR y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los Horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo al cronograma establecido.
- -Los equipos inscritos deberán participar por medio de un representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

Premiación:

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos.

Además se plantea los siguientes incentivos para los participantes los cuales se encuentran en gestión y se definirán en el transcurso del torneo.

Trofeo de valores ciudadanos y juego limpio

(Una jornada para reconocer el campín) asistir a una práctica con Millonarios o Santafe, Tanto para personas como a equipos

Visitas a parques de la ciudad. Reconocer la ciudad. Ruta de los parques en Bogotá

Conocimiento de las barras de fútbol en Bogotá.

Ruta de los museos.

Ruta de las ligas deportivas.

2- SISTEMA DE COMPETICION

El sistema de competición se fundamenta en la reglamentación FIFA y la International BOARD y sus modificaciones que se pueden hacer al reglamento oficial, por lo cual se jugará de la siguiente manera:

Una vez finalizado el proceso de inscripción, Se realizará la reunión informativa, en la cual deben asistir, los veinticuatro (24) equipos inscritos. La fecha se informara con 8 días de anticipación a los equipos participantes, donde se jugará de la siguiente manera.

Primera Fase: Se organizarán 8 cuadrangulares.
Donde clasificarán los 2 primeros de cada cuadrangular.

Segunda Fase: Octavos de final – Clasifica el ganador de cada partido.

Partido 1: Primero del grupo 1 vs segundo del grupo 2
Partido 2: Primero del grupo 2 vs segundo del grupo 1

Partido 3: Primero del grupo 3 vs segundo del grupo 4
Partido 4: Primero del grupo 4 vs segundo del grupo 3

Partido 5: Primero del grupo 5 vs segundo del grupo 6
Partido 6: Primero del grupo 6 vs segundo del grupo 5

Partido 7: Primero del grupo 7 vs segundo del grupo 8
Partido 8: Primero del grupo 8 vs segundo del grupo 7

Tercera Fase: Cuartos de final - Clasifica el ganador de cada partido.

Partido 1: Ganador del partido 1 vs Ganador del partido 2
Partido 2: Ganador del partido 3 vs Ganador del partido 4

Partido 3: Ganador del partido 5 vs Ganador del partido 6
Partido 4: Ganador del partido 7 vs Ganador del partido 8

Semifinal: Jugaran por el sistema de cruzados.

Partido 1: (Ganador del partido 1 vs ganador del partido 3)

Partido 2: (Ganador del partido 2 vs ganador del partido 4)

Tercer y Cuarto Puesto: (Perdedor del partido 1 y perdedor del partido 2)

Final: Primero y Segundo Puesto: (Ganador del partido 1 y Ganador del partido 2)

Puntuación

La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

Partido ganado: 3 puntos
Partido empatado: 1 punto
Partido perdido: 0 puntos

Sistema de desempate

En caso de empate en puntos entre dos o mas equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- A. El desempate tendrá en cuenta la evaluación de valores ciudadanos y juego limpio, valoración cuantitativa y cualitativa asociada a estos , para generar un punto de desempate, teniendo en cuenta la puntuación obtenida durante las fechas del respectivo torneo. Puntaje que se llevará a través de una planilla.
- B. Ganador partido jugado entre sí.
- C. Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- D. Mayor número de GOLES A FAVOR.
- E. Menor número de GOLES EN CONTRA.
- F. Mayor DIFERENCIA de goles. (Goles a favor menos goles en contra).
- G. Se contará puntaje por conductas de Formación Ciudadana. (Menor número de tarjetas rojas y posteriormente menor número de tarjetas amarillas en la fase jugada).
- H. Se realizará un sorteo con moneda para definir ganador.
- I. En caso de empate en los partidos de eliminación sencilla, semifinal y final, la definición se realizará a través de cinco (4) tiros libres desde el punto penal los cuales se realizarán de manera alterna entre un equipo y otro; si persiste el empate seguirán pateando de un (1) tiro libre desde el punto penal alternadamente hasta que haya un ganador.

PUNTAJE FORMACIÓN CIUDADANA

- Debe ser un ejercicio claro en el reglamento.
- Todos los torneos y campeonatos deben contar con evaluación de valores ciudadanos y juego limpio,
- La puntuación en deportes de conjunto será así:
 - Cada equipo debe obtener un punto por evaluación de valores ciudadanos y juego limpio,
 - en la medida que tenga menos amonestaciones. El equipo que tenga más amonestados no obtiene puntos por valores ciudadanos y juego limpio,
 - juego limpio en el partido.
 - Se suman a los puntos de valores ciudadanos y juego limpio,
 - , todos los jugadores que no obtuvieron ninguna amonestación en el encuentro y que hagan parte del equipo que ganó el punto por juego limpio.
 - Se reconocen puntos por valores ciudadanos y juego limpio,
 - en la medida que los jugadores den muestras de solidaridad al interior de la cancha.
 - Dar la mano a un contrario caído.
 - Reconocer un error.
 - Entregar el balón al contrario cuando el árbitro lo requiera.
 - Disculparse cuando se comete una falta.
 -
 - El puntaje de valores ciudadanos y juego limpio,
 - se debe hacer público una vez terminado cada partido.
 - Al finalizar el torneo se dan dos trofeos de de valores ciudadanos y juego limpio,
 - , uno al mejor jugador – jugadora y uno al mejor equipo de valores ciudadanos y juego limpio,

- El torneo debe nombrar dos observadores comunitarios para favorecer el trabajo a largo plazo con la comunidad, estos/as observadores/as de valores ciudadanos y juego limpio, deben estar conformados por un hombre y una mujer.
- En ninguno de los casos los observadores comunitarios serán de las barras de los dos equipos en contienda.
- Al finalizar el partido se deben dar los puntos de valores ciudadanos y juego limpio, de cada equipo. Se trata de que los equipos valoren la importancia de esto y se apropien poco a poco de los valores ciudadanos en el deporte.
- Las planillas de evaluación de valores ciudadanos y juego limpio, deben guardarse con la misma seguridad con la que se guardan las planillas de puntajes, tarjetas amarillas rojas, amonestaciones, entre otras.
- En el caso de los deportes individuales, todo lo anterior se puede hacer adaptándolo a la participación de personas de manera individual.

Tiempos de Juego

Cada partido se juega con dos tiempos de 25 minutos con un descanso de 5 minutos entre el primero y segundo tiempo.

3. CRITERIOS DE COMPETENCIA

3.1 Comité Disciplinario

El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDR, un (1) representante de colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes.

Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo obligan a los equipos participantes en conjunto y en general a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

Nota 1: El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo del **TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17 FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”** emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por los/as jugadores, Directores Técnicos, Delegados y Barras de cada uno de los equipos en juego.

La autoridad del Comité Organizador del **TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17 FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”**, lo faculta para ejercer vigilancia de la conducta pública o privada del personal a que se refiere el numeral anterior, en cuanto pueda afectar el correcto desempeño de su misión durante el desarrollo del campeonato.

3.2 Demandas, Quejas y Reclamos

Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

3.3 Lesiones

Se exige a la organización de responsabilidad sobre algún tipo de lesión, para lo cual deberá certificarse la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través del régimen contributivo o subsidiado.

3.4 Traslados e Hidratación

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

3.5 Puntualidad

Cada una de los equipos, deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 30 minutos antes del inicio de cada partido de la hora programada.

Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno (1) o los dos (2) equipos no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada equipo o escuela antes de cada partido debe presentar las tarjetas de identidad, o registro civil original, de cada uno de los jugadores/as para poder jugar en cada partido programado, sin este requisito NO pueden jugar el/los jugadores/as que infrinjan la presente norma; los partidos deberán iniciar a la hora programada.

3.5.1 Equipo/s que gane/n por (W.O) se le otorgarán tres (3) goles a favor.
Siempre y cuando realice actividades de formación ciudadana.

3.5.2 Equipo que pierda dos (2) partidos por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los equipos restantes, se les otorgará los puntos y goles correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

3.5.3 Los equipos comunitarios, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del **TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17 FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”**, con el objeto del buen desarrollo del Torneo para evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDR.D.

3.6 Implementación

La implementación para fútbol será según regla 4 de fútbol (camiseta, pantaloneta, medias, zapatos adecuados para el terreno, canilleras).

Cada equipo debe presentar un balón de fútbol No. 4 para cada encuentro deportivo y un (1) juego de petos de distinto color al uniforme oficial de la Escuela o equipo.

3.6.1 Uniforme

Cada equipo deberá portar el uniforme que lo distingue.

3.7 Dirección Técnica de los equipos en juego.

Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al campo de juego, el cual será el Director Técnico o el delegado del equipo, los cuales son los que aparecen inscritos en la planilla de inscripción presentada al IDR.D.

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben certificar la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través del régimen contributivo o subsidiado.

Las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego durante el desarrollo de un partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

La información, programación, se publicará con anterioridad vía CORREO ELECTRONICO y PAGINA WEB del I.D.R.D..

El entrenador de cada equipo deberá inscribir ante el árbitro, los jugadores presentes en planilla de juego antes del inicio de cada partido, presentando sus respectivos documentos de identidad original de cada deportista.

No se permite el uso de artículos contundentes durante el partido tales como: caimanes, anillos, cadenas, relojes, manillas, etc.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Si un equipo incluye en su nómina una jugadora suplantando a otro, o que no esté debidamente inscrito, el equipo será expulsado/a del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Adicionalmente se sancionará al equipo por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRDR.

No habrá sanción por acumulación de tarjetas amarillas,

Si un jugador/a, Técnico o Delegado/a inscrito en planilla, es expulsado/a en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tál, en la siguiente fecha programada, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Expulsión por agresión verbal contra adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea ó público en general, será sancionado mínimo con una fecha, dependiendo el informe arbitral.

Expulsión por doble conducta incorrecta, será sancionado con una fecha.

Jugador expulsado por agresión física contra el adversario sin balón en el desarrollo del juego, será sancionado con dos fechas.

Jugador expulsado con roja directa, será sancionado con dos fechas.

Jugador que incite a la violencia después de ser expulsado, será sancionado mínimo con dos fechas, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Jugador que después de ser expulsado, agrede físicamente a adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea ó público en general, será expulsado del Torneo.

Jugador que reincida en expulsión durante el desarrollo del torneo, se duplicará la sanción acorde a la falta cometida.

El mal comportamiento de las barras de cada uno de los equipos participantes, será responsabilidad directa del Entrenador, por ende, se sancionará al equipo que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor en cuestión. Esto podrá ocasionar hasta la pérdida de los puntos en disputa y se otorgarán al equipo contendor y/o expulsión del Torneo.

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos en la parte administrativa por la organización, en la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDRDR, representante de los

equipos y representante del colegio de árbitros.

6. DISPOSICIONES FINALES

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del **TORNEO DE FUTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA SUB 17 FEMENINO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”** inapelables.

Nota: Se recuerda a los participantes que estará Prohibido Ingerir Bebidas Alcohólicas o Utilización De Drogas Alucinógenas Durante El Certamen O Actividad, Tanto A Competidores Como Asistentes O Acompañantes.

PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19

Presentación

Ante la emergencia sanitaria que nos toca atravesar como humanidad y no estando ninguno de nosotros exentos a la posibilidad de contraer el COVID-19, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha establecido y asegurará la aplicación del siguiente documento de **Protocolos de Bioseguridad para todos los participantes Al Torneo 46**, con objeto de proteger su salud, la del resto de los deportistas, entrenadores, familias y personal a cargo de la administración y organización de las actividades.

En este documento se resumen las principales disposiciones, medidas y recomendaciones, algunas de ellas de obligado cumplimiento, para la vuelta a la “nueva normalidad” de las actividades deportivas y recreativas.

2. Contexto

El documento de **Protocolo de Bioseguridad para la participación en el Torneo 46**, ha sido elaborado considerando la normativa emanada por el Gobierno Nacional y Local, las recomendaciones que surgen de entidades internacionales como la OMS y OIT entre otros.

Considerando todas las experiencias y acumulación de información sobre Bioseguridad, queda en evidencia que del correcto cumplimiento de estas medidas dependerá el bienestar no solo de los deportistas, sino también de sus familias y barras.

3. Conceptos y definiciones

3.1. Corona virus

Los corona virus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.

3.2. COVID-19

También conocida como enfermedad por corona virus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 (de la familia de los corona virus)

3.3. Bioseguridad

Es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

3.4. Equipo de protección personal de bioseguridad (EPP – Bioseguridad)

Todo dispositivo o producto de uso personal utilizado por el trabajador, destinado a la protección de riesgos susceptibles de amenazar la seguridad y salud en el trabajo; frente a los riesgos biológicos, químicos y físicos.

4. Alcance

El ***Protocolo de Bioseguridad para la participación de las actividades del Torneo 46***, tiene como alcance de aplicación a todas las actividades y servicios que el IDRD, brinda en todos los torneos, categorías y escenarios deportivos.

5. Premisas fundamentales sobre el COVID-19

Personal de alto riesgo o vulnerables.

Es importante hacer notar a los participantes, que las personas que se consideran en situación de alto riesgo o vulnerabilidad son las siguientes:

- Personas mayores de 65 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con patologías de base crónicas.
-

Premisas fundamentales

- El periodo entre contagio y la aparición de síntomas es variable de 2 a 14 días, siendo el portador asintomático vehículo de contagio.
- Toda persona es potencialmente un infectado asintomático y debe tratarse como tal en términos de propagación del virus.
- Cada uno de nosotros puede ser un infectado asintomático, condúzcase como tal.
- Toda superficie debe ser considerada como potencialmente infectada por el virus.
- La permanencia del virus activo en superficies es desde horas a varios días.
- La vía de ingreso del Corona Virus es por la boca, nariz y ojos.
- El virus no es de difícil eliminación con el uso de detergentes, alcohol, desinfectantes y calor en condiciones específicas.
- La medida primaria es la protección de boca, nariz y ojos y el lavado de manos.

6. Medidas generales de bioseguridad en los escenarios deportivos

- El personal del IDRDR, estará dotado de los Equipos de Protección Personal de Bioseguridad: gafas o protectores faciales; según sea pertinente.
- Todos los espacios del IDRDR, según frecuencia y uso serán desinfectados de manera rutinaria y exigente.
- Todos los sitios estarán provistos de alcohol en gel, alcohol, jaboncillos y toallas de papel desechables.
- Todos los sitios tendrán disponibles la señalética y protocolos de Bioseguridad actuación respectiva.

7. Acceso a los escenarios deportivos y reglas generales de conducta

1. Considere que, para ingresar al escenario, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Debe utilizar obligatoriamente un protector de boca; si no lo tiene.
- b. Debe contar con gel antibacterial o alcohol.

2. Distanciamiento físico (o social)

- a. El “Distanciamiento Social” o según la OMS el “Distanciamiento físico” debe ser una de las acciones de comportamiento esencial de cada Socio y ser compartida por todos los socios y el personal del Club para contener y evitar el contagio del COVID-19.
- b. Se espera de usted que en todo momento pueda guardar una distancia promedio de 1,5 metros de otra persona. Debe cumplir esta regla al compartir un espacio o al momento de realizar una fila mientras espera su turno.
- c. Seguir las reglas de aforo expuestas para el servicio.

8. Protocolo de bioseguridad para la práctica de los diferentes torneos del Torneo 46

- Llegar a la cancha con Tapa bocas.
- Queda prohibido el saludo con apretón de manos, se debe implementar el choque de codos o saludo verbal.
- Durante el desarrollo de los partidos deberá ser obligatorio el uso de camisetas con manga larga procurando la menor cantidad de piel expuesta.
- Deberá contar con sanitizadores en los baños.
- Deberá existir una rotación de pelotas, discos, balones, cada 45 minutos durante el partido, o actividad y ésta deberá ser desinfectada debidamente por el doctor de turno o el personal de mesa de control.
- Queda prohibido el préstamo de camisetas, intercambios, cintas, u otro material de uso personal.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo del 2021
Director General

LA ORGANIZACIÓN.

